

Intervención de la diputada María del Pilar Vadillo Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para fijar postura.

El presidente:

Esta presidencia concede el uso de la palabra a la diputada María del Pilar Vadillo Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada María del Pilar Vadillo Ruiz:

Con su permiso diputado Presidente.

Saludo a todos en general para obviar el tiempo porque hoy la Mesa Directiva anda en modo estricto. Así que compañeras y compañeros diputados, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, fija su posición en relación a la reforma en materia de simplificación orgánica bajo las siguientes consideraciones. Todos

sabemos que con las últimas reformas constitucionales vamos rumbo a la centralización del poder en México.

La aprobación para eliminar organismos autónomos es ya una amenaza directa a los derechos ciudadanos y a la transparencia en gestión de recursos públicos. Sin instituciones autónomas que emitan resoluciones técnicas y transparentes corremos el riesgo de enfrentar retrocesos en el ejercicio de un derecho como es el acceso a la información pública, en la protección de los datos personales o en la defensa de una sana competencia empresarial, entre otros. La extinción nos lleva a la opacidad y a la corrupción, propiciando la concentración del poder en el Ejecutivo Federal, favoreciendo prácticas monopólicas, incrementando

precios y desabasto de bienes y servicios básicos.

La Reforma Constitucional incluye la desaparición de siete organismos autónomos. En su lugar, se propone transferir sus funciones a dependencias federales, lo cual erosiona el equilibrio y la independencia de poderes que toda democracia requiere. ¿Cuál es la relevancia de estos organismos y el impacto de su posible extinción?

Estos organismos son entidades técnicas que con su autonomía aseguran decisiones imparciales, libres de influencias políticas, dirigidas exclusivamente al servicio de la ciudadanía. Garantizan transparencia y rendición de cuentas. Sus funciones permiten supervisar el uso de los recursos públicos, evaluar programas sociales y regular la competencia entre los mercados.

No representan un gasto importante para el país en términos económicos. Eliminarlos supone un ahorro de apenas el punto 5% del presupuesto de egresos de la Federación.

Demostrando que su existir tiene un impacto mínimo, como yo decía, en términos económicos.

Los organismos que con esta reforma desaparecen representan contrapesos democráticos. Al desaparecerlos se está limitando el ejercicio del derecho de la ciudadanía para exigir transparencia, rendición de cuentas y respeto a los derechos fundamentales. Con esta reforma nuestro país contradice los acuerdos internacionales y expone a México a sanciones y pérdida de credibilidad ante la comunidad internacional.

Más aún, el T-MEC requiere la existencia de un organismo como el IFT. ¿Cuál es el impacto por la desaparición de estos organismos e instituciones? Con el Instituto Nacional de Transparencia, por citar algo, acceso a la información y protección de datos personales, el INAI, al ser esencial para la protección de derechos de los ciudadanos a conocer cómo se gastan sus impuestos y se utilizan los recursos públicos y a exigir cuentas al gobierno.

Estaríamos retrocediendo en acceso a la información y evitando o dificultando conocer actos de corrupción. Me pregunto yo ¿a qué temen quienes ayer impulsaron la creación de estos órganos autónomos y hoy, mayoriteando, los desaparecen? Con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Coneval, al ser el encargado de medir y evaluar los niveles de pobreza en México, así como la efectividad de los programas sociales, con su desaparición los datos sobre la pobreza se conocerán cada 10 años, afectando el diseño de políticas sociales eficientes.

La Comisión Federal de Competencia Económica, COFECE, asegura que los mercados operen de manera justa y en beneficio de los consumidores. Su desaparición abre la puerta de la formación de monopolios dirigiendo a un alza en los precios de bienes y servicios como los productos de la canasta básica y la disminución en calidad de los productos. Por ejemplo, COFECE ha sancionado empresas que manipulan el precio de la tortilla.

La misma suerte corre en el Instituto Federal de Telecomunicaciones, IFT, la Comisión Nacional de Hidrocarburos, CNH, la Comisión Reguladora de Energía, CRE, la Comisión Nacional para Mejora Continua de la Educación, MEJOREDUC. Hace 11 años celebraba Luisa María Alcalde, tanta autonomía y la autonomía nunca es tanta. La ideología del Partido en el Poder se llama obediencia inobjetable.

Es cuanto.